

SUSCRICION EN BURGOS.

Por un año. . .	40 rs
Por seis meses. . .	24
Por tres id. . .	15
Por uno id. . .	6

Se suscribe á este periódico en la imprenta de Gutierrez é hijos, calle Nueva, esquina de S. Juan, núm. 72



SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año. . .	60
Por seis meses. . .	34
Por tres id. . .	21
Por uno id. . .	8

Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán á la Redaccion establecida en la misma imprenta franca de porté, sin cuyo requisito no se admitirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTÍCULO DE OFICIO.

S. M. la Reina (q. D. g.) y su Real familia continuan sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 352.

Con esta fecha digo al Comisario de Montes de esta provincia lo siguiente:

«Examinadas las diligencias de la subasta celebrada en Huerta de Rey, para el remate de 150 pinos concedidos al Ayuntamiento de dicho pueblo con destino á cubrir las cargas municipales por Real orden de 27 de Junio último, y encontrándolas conformes, he venido en aprobar dicha subasta en favor de D. Sebastian Gallo, por la cantidad de 2411 rs. 50 céntimos; en el concepto que antes de dar principio á la corta ha de hacer el rematante entrega de la mencionada suma segun lo dispuesto en la condicion 2.ª del pliego que sirvió de base para el remate, debiendo el Ayuntamiento remitirme un certificado que asilo acredite. Y lo digo á V. para su inteligencia y á fin de que cuide que la operacion se verifique con arreglo á ordenanza y sujetándose á las prevenciones hechas en la Real orden de concesion.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Burgos 27 de Setiembre de 1856 =Clemente de Linares.

Circular núm. 353.

Con esta fecha digo al Presidente del Ayuntamiento constitucional de Jaramillo Quemado lo siguiente:

«Examinadas las diligencias de la subasta celebrada ante el Ayuntamiento que V. preside para el remate de 500 arrobas de carbon que se han de extraer del cuartel

3.º del monte titulado la Cuesta, concedidos por Real orden de 12 de Junio último, y encontrándolas conformes, he venido en aprobar la referida subasta en favor de Don Tomás Alonso por la cantidad de 500 rs von Lo digo á V. para su inteligencia y demas efectos, previniéndole me remita un certificado que acredite haberse satisfecho el importe del remate, sin cuyo requisito no deberá darse principio al carboneo, y que tan luego como se hayan elaborado las 500 arrobas y antes de sacarlas del monte, me dé cuenta para resolver lo que corresponda.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Burgos 27 de Setiembre de 1856. =Clemente de Linares.

Circular núm. 354.

D. Clemente de Linares, Gobernador de la provincia de Burgos.

Hago saber: Que por D. Lorenzo Aparicio, vecino de Pinilla de los Moros, como representante de D. Simon Alonso, vecino de Canales de la Sierra, se ha hecho el registro de una mina de carbon de piedra con el nombre de San José, sita en el término llamado Santa Marina, distrito municipal de Pinilla de los Moros, que linda por Solano con el solar de la Hermita, por Regañon con el rio Pedroso, por Cierzo con el arroyo del valle, y por Abrego el Panueco.

Y habiendo admitido el registro por decreto de este dia se anuncia al público en conformidad y para los efectos que marcan los articulos 44, 45 y 53 del reglamento vigente de mineria. Burgos 26 de Setiembre de 1856. =Clemente de Linares.

Circular núm. 355.

D. Clemente de Linares, Gobernador de esta provincia de Burgos.

Hago saber: Que por D. Julian Martin, D. José Maria Camargo y Gerónimo Ortega, vecinos los tres de Roble-

do en la provincia de Madrid, se ha hecho el registro de una mina de carbon de piedra y otros metales con el nombre de *San José*, sita en el punto llamado Callejon de S. Roque, término y distrito municipal de Rabanera del Pinar, que linda al Oriente con tierras comunes de la misma villa de Rabanera, al Mediodia y Poniente con camino que sale de dicho Rabanera por el puente de abajo y el citado Callejon de S. Roque para el pueblo de la Gallega, y por Norte con tierras del comun y herederos de Angel Elvira

Y habiendo admitido dicho registro por decreto de este dia, se anuncia al público en conformidad y para los efectos que marcan los articulos 44, 45 y 53 del reglamento vigente de mineria. Burgos 26 de Setiembre de 1856. = *Clemente de Linares*.

Circular núm. 356.

Don Clemente de Linares, Gobernador de esta provincia de Burgos:

Hago saber: Que por Don Valentin Diez, vecino de Palacios de la Sierra, se ha hecho el registro de una mina de cobre argentifero con el nombre de *La Micaelita*, sita en el punto llamado Vallejo de la Virgen, término y distrito municipal del mismo Palacios de la Sierra, que linda con la mina *Maria*, y por mediodia con el Valle Lechoso gallego prado de San Prelongo, solano la Muñeca y norte Vallejo de la Virgen, cuyo mineral segun el reconocimiento preliminar, resulta ser un Feilon de cuarzo y oxido de hierro.

Y habiendo admitido dicho registro por decreto de este dia se anuncia al público en conformidad y para los efectos que marcan los articulos 44, 45 y 53 del reglamento de mineria. Burgos 20 de Setiembre de 1856. = *Clemente de Linares*.

Continuacion de las listas de los libros de texto para la enseñanza de las Universidades e Institutos del Reino.

(Veasé el Boletin anterior.)

CUARTO AÑO.

Patologia quirúrgica, anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes, clínica de operaciones, patologia quirúrgica.

Nuevos elementos de medicina y cirugía operatoria por Begin, traducidos y adicionados por D. Ramon Frau: dos tomos.

Tratado completo de cirugía, por Chelius, traducido por D. A. Sanchez Bustamante: tres tomos.

Tratado de patologia externa y medicina operatoria, por Vidal de Casis, traducido al castellano.

Anatomía quirúrgica.

Manual de Anatomía quirúrgica, por Edwards, traducido por D. Ramon Sanchez y Merino: dos tomos.

Tratado completo de anatomía quirúrgica, por Velpeau, traducido por los Redactores de la Biblioteca de medicina y cirugía: un tomo.

Tratado de anatomía quirúrgica, por Petrequin, traducido por D. Aureliano Maestre de S. Juan y D. Agustin Ramirez Marauri.

Operaciones.

Manual de medicina operatoria, por Malgaigne, traducido al castellano de la cuarta y última edicion.

Nuevos elementos de medicina operatoria, por Velpeau, traducidos por D. Manuel Ledere y D. Juan José de Elizalde: cuatro tomos.

Vendajes.

Elementos del arte de los apósitos, por D. Matías Nieto y Serano y D. Francisco Mendez Alvaro: un tomo.

Tratado completo de vendajes, apósitos y curas, por Gerdy, traducido por D. José Rodrigo y D. Francisco de Santa Ana: dos tomos.

Clínica de operaciones.

Estudios clínicos de cirugía, por D. Antonio Mendoza.

QUINTO AÑO.

Patologia médica, clínica quirúrgica.

Patologia médica.

Tratado completo de medicina práctica, por Huffeland, traducido al castellano.

Tratado elemental de patologia médica, por D. Juan Drument: dos tomos.

Tratado elemental de clínica y patologia médica, por L. Martinet, traducido por D. J. Roure y Fernandez: dos tomos.

Clínica quirúrgica.

Manual de clínica-quirúrgica, por Tavernier, traducido al castellano.

Los señalados para operaciones y su clínica.

SEXTO AÑO.

Obstetricia, patologia especial del sexo femenino y de la niñez, clínica médica.

Obstetricia.

Tratado teórico-práctico del arte obstetricia, por Cazeaux, vertido al castellano de la tercera edicion.

Tratado práctico de los partos, por Moreau, traducido al castellano.

Tratado práctico del arte de partear, por Chailly y traducido por D. F. Mendez Alvaro.

Enfermedades de mujeres.

Tratado completo de las enfermedades de las mujeres, por D. José de Arce y Luque: tres tomos.

Tratado completo elemental de las enfermedades de las mujeres, por D. Luis Oms y Don José Oriol Ferreras: dos tomos.

Enfermedades de los niños.

Tratado teórico-práctico de las enfermedades de los niños, por el doctor Bouchut, traducida al castellano de la segunda edicion.

Tratado práctico de las enfermedades de los niños, por Barrier, traducido por D. Luis Oms y Garrigolas y D. José Oriol Ferreras: un tomo.

Tratado completo de las enfermedades de los niños, por Schultz y Wolf, traducido por D. Santiago Palacios y Villalba: tres tomos.

Enfermedades de mujeres y niños.

Tratado elemental de las enfermedades de las mujeres y de los niños, por Fabre y D. Huc: nueva edicion española.

Enfermedades venéreas.

Tratado de enfermedades venéreas, por A. Vidal de Casis, en castellano.

Clínica médica.

Prolegómenos de clínica médica, por D. Ignacio Atmeller, Aforismos y pronósticos de Hipócrates, traducidos al castellano.

Las obras señaladas para patologia médica.

SETIMO AÑO.

Medicina legal y nociones de toxicologia, nociones de higiene pública, moral médica.

Medicina legal.

Tratado de medicina y cirugía legal, por D. Pedro Mata: dos tomos.

Tratado de medicina legal, por D. Ramon Ferrer y Garces: un tomo.

Elementos de medicina y cirugía legal, arreglados á la legislacion española, por D. Pedro Miguel de Peiro y D. José Rodrigo: un tomo.

Toxicologia.

Compendio de toxicologia general y especial, por D. Pedro Mata: un tomo.

Higiene pública.

Elementos de higiene pública, por D. Pedro Felipe Monlau: dos tomos.

Tratado completo de higiene pública, por Levy, traducido al castellano: un tomo.

Moral médica.

Tratado elemental de moral médica, por D. Félix Janer: un tomo.

Deontología médica, por Simon, traducida por D. Francisco Ramos y Borguella: un tomo.

(Se continuará.)

Comision superior de instruccion primaria de la provincia de Burgos.

Resultando de la visita ultimamente practicada por el Señor Inspector de instruccion primaria que un gran número de escuelas del partido de Villadiego se han provisto sin las formalidades de la ley y que ademas se ha agraciado con ellas á los que no reunen las cualidades necesarias para su desempeño, ha dispuesto la Comision que los Ayuntamientos de los pueblos que á continuacion se espresan, se ocupen inmediatamente de determinar las dotaciones de las escuelas con arreglo á la escala del vecindario, que tambien se inserta, y que remitan sin demora al Sr. Gobernador de la provincia un testimonio del acta ó acuerdo para que se puedan anunciar desde luego las vacantes y verificarse el nombramiento de maestros de una manera legal, confiando la Comision en que bastará este recuerdo ó circular ya para rectificar las mal ejecutadas operaciones de esta clase ó ya tambien para que no se reproduzcan en lo sucesivo, toda vez que redundan en perjuicio de los intereses generales de la enseñanza, cuya inspeccion se halla tan recomendada por el Gobierno de S. M. Burgos 15 de Setiembre de 1856.—E. P., *Clemente de Linares*.—P. A. D. L. C. P., *Antonio Martinez Acosta*, Secretario.

Pueblos á que se refiere la anterior circular.

Amaya.	Rioparaiso.
Albacastro.	Revolledillo.
Barrios de Villadiego.	Salazar de Amaya.
Barruelo.	S. Quirce de Riopisuerga.
CastreCIAS.	SotoveUanos.
Castrillo de Riopisuerga.	Sotresgudo.
Cuevas de Amaya.	S. Martin de Humada.
Congosto.	Tapia.
Cañizar de los Ajos,	Trasahedo.
Fuencivil.	Talamillo.
Fuenteodra.	Villalvilla de Villadiego.
Guadilla de Villamar.	Villamartin.
Hormazueta.	Villanueva de Puerta.
Humada.	Villavedon.
Hinojar de Riopisuerga.	Villusto.
Los Balcáceres.	Villahernando.
Los Ordejones.	Villalivado.
Palazuelos de Villadiego.	Villaute.
Quintanilla Riofresno.	Valtierra.
Revolledo de la Torre.	Villela.
Robledo Traspeña.	Zarzosa.
Rezmondo.	

Tambien es estensiva ésta circular á los pueblos de

Abajas.	Quintanarruz.
Bentretea.	Lermilla.
Carcedo de Bureba.	Suzana.

Escala del vecindario para el señalamiento de dotacion de las escuelas segun lo aprobado por esta Comision.

	Rs.
En los pueblos de 20 á 30 vecinos.	600
En id. de 31 á 40 id.	800
En id. de 41 á 50 id.	900
En id. de 51 á 60 id.	1,000
En id. de 61 á 70 id.	1,200
En id. de 71 á 80 id.	1,400
En id. de 81 á 90 id.	1,600
En id. de 91 á 100 id.	1,800

RELACION NÚMERO 12.

Junta de la Deuda pública.

Los interesados que á continuacion se espresan acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir desde luego por sí ó por medio de persona autorizada al efecto, en la forma que previene la Real orden de 25 de Febrero de este año, á la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda, de 10 á 5 en los dias no feridos, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por la Contaduria de esa provincia, en el concepto de que previamente han de obtener del Departamento de Liquidacion la factura que acredite su personalidad.

BURGOS.

D. Fermin Anton.	D. Leon Izcara.
Enrique Aparicio.	Luis La Horra.
Anacleto Arenales.	Crisógono Lucia.
Mannel Arranz.	Juan Llorente.
Simon Bañuelos.	Raimundo Moreno.
José Blanco.	Miguel Muniani.
Joaquin Barreda.	Calista Montalban.
Lucas Casado.	Tiburcio Miravalles.
Pelegrin Casals.	Benito Morales.
Narciso Jiron.	Estéban Mayor.
José Cos.	Ruperto Martin.
Benito Crespo.	Gaspar Martin.
Marcos Ciruelos.	Felix Martinez.
Estéban Cuesta.	Juan Molero.
Plácido de Diego.	Matias Moncalvillo.
Hermenegildo Diez.	Juan Martin Segundo.
Valentin Delgado.	Manuel Marticorenas.
Juan Duque.	Domingo Nebreda.
Raimundo Estéban.	Eusebio Nuñez.
Juan Estéban.	Patricio Ortega.
Toribio Estéban.	Lucas Peña.
Gregorio Figuero.	Isidro del Pozo.
Felipe Figuero.	Luisa Portilla.
Santos Figuero.	Pedro Palacios.
Leon Garcia.	Mariano Paredes del Rincon.
Pedro Guijarro.	Juliana de la Plaza.
Lorenzo Garcia.	Juan Bautista Pacheco.
Bernardo Garcia.	Miguel Ruiz Celleruelo.
Manuel Garay.	Eusebio Ruiz.
Hermenegildo Gallo.	Eugenio Rodriguez.
Felipe Garcia.	Manuel Rica.
Martin Garcia.	Emeterio del Rincon.
Baldomero Garcia.	Bartolomé Santa Olalla.
Bonifacio Gonzalez.	Sisto Villarrubia.
Braulio Hernandez.	Francisco Velado.
Antonio Hernandez.	

Madrid 24 de Setiembre de 1856.—V.º B.º El Director general Presidente, *Ruviano*.—El Secretario, *Angel F. de Heredia*.—Insertese, *Linares*.

ANUNCIOS OFICIALES.

El domingo 2 de Noviembre próximo se procederá en la Secretaría de este Gobierno á las 3 de su tarde, á la subasta y adjudicacion del Boletín oficial de esta provincia correspondiente al año de 1857 con arreglo á las bases establecidas en las Reales órdenes de 3 de Setiembre de 1846 y 9 de Octubre de 1849.

Lo que se anuncia al público para que las personas que deseen interesarse en la contrata, puedan dirigir por el correo ó depositar en la caja-buzon que se hallará en la portería de este Gobierno por todo el mes actual, los pliegos de condiciones que tengan por conveniente presentar. Burgos 1.º de Octubre de 1856. — *Clemente de Linares.*

En el pueblo de Nocado distrito municipal de Monlija, se halla depositado un buey cuyas señas se ponen á continuacion para que pueda su dueño reclamarle. Burgos 29 de Setiembre de 1856. — *Clemente de Linares.*

Señas que se citan.

Edad cerrada, color rojo, de pequeña estatura y sin señal alguna de mano.

Juzgado de primera instancia de Entrambasaguas.

Don Vicente Llopis y Bernal, Juez de primera instancia del partido de Entrambasaguas provincia de Santander etc.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Alguacil de este Juzgado dotada con mil cien rs. anuales, se anuncia al público, para que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes en esta secretaria, las que vendrán escritas de puño y letra de los mismos, acompañadas de la partida de bautismo, y documentos de sus méritos y servicios y atestado de buena conducta de los Alcaldes respectivos de sus domicilios, dentro del término de cuarenta días á contar desde la insercion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial de las provincias de Vizcaya, Burgos, Oviedo y esta. Dado en Entrambasaguas á veinte de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y seis. — *Vicente Llopis y Bernal* — P. S. M. *José Ramon de Villanueva.* — Insértese, *Linares.*

REMATE.

Con autorizacion de la Excm. Diputacion provincial se anuncia el que ha de celebrarse en la Sala Consistorial de la villa de Miranda de Ebro á la hora de las once de la mañana del domingo 12 de Octubre próximo de 135 lebitas de paño azul turquí; de 135 pantalones de paño gris; de 135 quépis del mismo paño que las lebitas; todas estas prendas usadas por la estinguida *Milicia Nacional* de dicha vicha; y de 144 chacos sin estrenar, con sus correspondientes fundas, plumeros, y galletas. Las personas que quieran interesarse en dicho remate por todas ó cada una de las prendas mencionadas, acudirá á la hora y local que queda de-

signado, en donde se hallará reunido el Ayuntamiento, y todo de manifiesto á los licitadores, siendo condicion el que el importe del remate ha de satisfacerse en el acto de la adjudicacion, ó en otro caso el de darse fiador á contento del Ayuntamiento, hasta que se verifique el pago del remate, que no podrá esceder del término de 15 dias.

El precio de cada lebita se fija en 40 rs. El de los pantalones en 16 rs. El de los quépis en 3 rs. Y el de los chacos en 28 rs. Miranda de Ebro Setiembre 27 de 1856. — El Alcalde. — *Pedro Irigoya.* — Insértese *Linares.*

ANUNCIOS PARTICULARES.

— Los sugetos que deseen vender papel de la deuda del Estado del 3 por 100 consolidado, 3 por 100 diferido, amortizable de 1.º y 2.º clase, material del Tesoro, acciones de carreteras, cartas de pago y billetes del anticipo de 180 millones del año de 1854, carpetas del medio diezmo, títulos de la deuda del personal, y de cualquiera otra clase, puede entenderse con los Sres. Bravo hermanos, quienes tambien compran duros barreados de Carlos III y IV á 22 reales y á 21 los de Fernando VII, y tambien los duros sin barras y medios que las tengan ó no, se pagan al 2 por 100, con escepcion de los resellados y les de Isabel II, Plaza Mayor, núm. 48. — Insértese, *Linares.*

A voluntad de su dueño se vende una casa con su bodega y una hacienda de viñas en escelente estado de cultivo, cuya cabida es de unos 54 obreros y medio y 260 cepas poco mas ó menos, sitas en el pueblo y término de la villa de Briña en la Rioja. La persona que quisiera interesarse en su adquisicion, puede dirigirse á Doña Salvadora Bajo, vecina de la Ciudad de Valladolid, calle de Caldereros núm. 53, y se enterará de los títulos de pertenencia de dichas fincas y el precio en que se venden. — Insértese, *Linares.*

PÉRDIDA.

La persona que hubiese encontrado unas alforjas que se estraviaron en la primera hora de la noche del 29 del mes próximo pasado en las inmediaciones del pueblo de Sarracin, se servirá entregarlas en la Redaccion del Boletín oficial y se le dará un buen hallazgo.

Dichas alforjas contenian en uno de los senos un saco azul con varias prendas de vestir, y en el otro algunos comestibles. — Insértese, *Linares.*

El Sábado 27 del corriente mes, se estravió del molino quemado una pollina de las señas siguientes: negra, bozo blanco, de cuatro años de edad. La persona que sepa su paradero se servirá dar aviso á su dueño Juan Gonzalez, vecino de esta Ciudad, quien abonará los gastos y gratificará. — Insértese, *Linares.*